DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.19358
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2023ER16011

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Diego Sánchez Fonseca, director general Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	01/08/2023	**HORA:**	11:10Am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 73 No.11-52 **P2:** Calle 73 No.11-60 **P3:** Calle 73 No.11-72 **P4:** Calle 73 No.13-10 **P5:** Carrera 15 No.73-06 **P6:** Calle 73 No No.14-53	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:102100.32 Y_1:106946.85 X_2:101975.26 Y_2:107016.04 X_3:101874.03 Y_3:107088.48 X_4:101862.60 Y_4:107038.20 X_5:101875.82 Y_5:107087.00		
SECTOR CATASTRAL:	Porciúncula	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				50 m²		
UPZ:	97-Chico Lago	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				120		
LOCALIDAD:	02-Chapinero	**FAMILIAS**	25	**ADULTOS**		100	**MENORES**	20
CHIP:	**P1:** AAA0094MDWF **P2:** AAA0094MEHK **P3:** AAA0094MENX **P4:** AAA0094JSJH **P5:** AAA0094JXTD **P6:** AAA0094LMRU	**PREDIOS EVALUADOS**				6		
ÁREA INSPECCIONADA:	3.140 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-49231		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

7. LOCALIZACIÓN

En la Ilustración 1 y tabla 1 se presenta la localización de los predios evaluados.

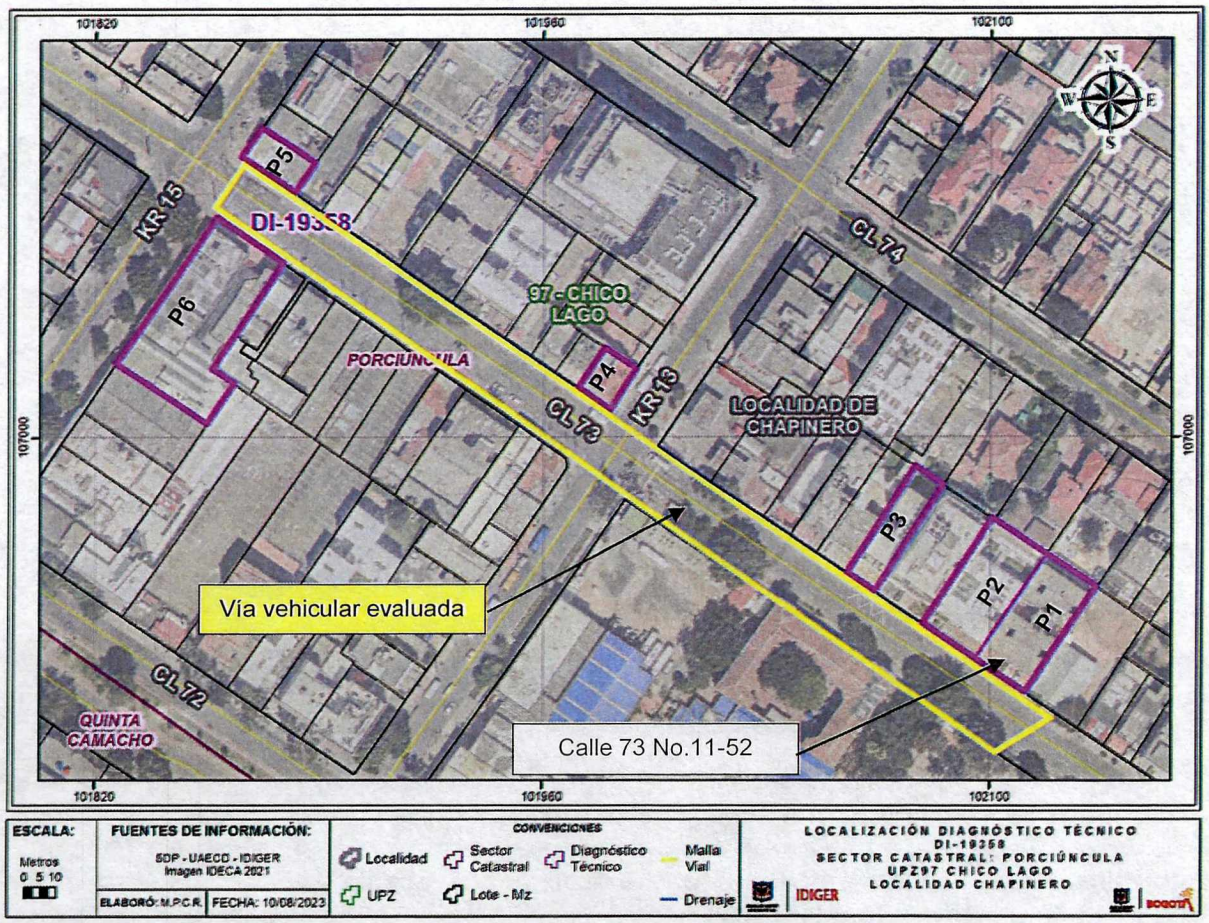

Ilustración 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral de la Porciúncula de la Localidad de Chapinero.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Calle 73 No.11-52	AAA0094MDWF
P2	Calle 73 No.11-60	AAA0094MEHK
P3	Calle 73 No.11-72	AAA0094MENX
P4	Calle 73 No.13 10	AAA0094JSJH
P5	Carrera 15 No.73-06	AAA0094JXTD
P6	Calle 73 No No.14-53	AAA0094LMRU

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 01 de agosto de 2023, al predio que se muestra en la ilustración 1. El sector inspeccionado

corresponde a una zona plana, donde se emplazan construcciones de dos (02) a cuatro (04) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas.

En atención al radicado 2023ER16011 donde relacionan "(...) *qué se vienen presentando aumento de vibraciones en los edificios, debido al paso de los vehículos* (...)", se realiza inspección a una vía vehicular y a seis (06) predios relacionados en la solicitud observando lo siguiente:

- En el Predio P1 se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles, de uso residencial, construida en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material (Ver fotografía 1). La inspección visual se adelanta en compañía de los encargados de los cada uno de los apartamentos que conforma el inmueble identificando lesiones en zonas comunes y algunos apartamentos domo se describe a continuación:

  Zonas comunes: se identifican fisuras en acabados de piso de tendencia diagonal de aproximadamente 1.5mm de abertura y hasta 15cm de longitud, (Ver fotografías 3 y 4).

  Apartamentos: En los apartamentos 01, 203 y 302, se identifican daños correspondientes a descascaramiento de pintura, manchas de humedad, fisuras en acabados de piso, (Ver fotografías 5 a la 12). Es importante mencionar que los encargados de los apartamentos 201, 202, 301, 303 y 403 informan que no hay ningún daño al interior del predio, sin embargo, desde hace varios meses perciben vibraciones al interior de sus inmuebles. Adicionalmente, se intenta realizar inspección a los apartamentos 102, 104, 402 y 404 pero al momento de la inspección visual no había nadie que pudiese permitir el ingreso.

- El predio P2 se encuentra conformado por una edificación de tres (03) niveles, posiblemente de uso comercial, y construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto, (Ver fotografías 13 y 14). Al momento de la inspección visual no hay nadie que permita el ingreso al interior del inmueble. Se realiza la evaluación a los muros de fachada sin identificar ningún tipo de lesión.

- En el predio P3 se emplaza una edificación de cinco (05) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografías 15 y 16). La inspección visual se realiza en compañía de la señora Martha Noguera quien es una de las encargadas del inmueble. De manera general se observan dilaciones en los muros perimetrales localizados al costado oriental, (Ver fotografías 17 y 18). Por otro lado, la señora Martha Noguera manifiesta que desde hace varios meses se están presentando fuerte vibraciones al interior del predio y que en el apartamento 502 hay unas fisuras. Al momento de la inspección visual no se perciben vibraciones, adicionalmente no es posible inspeccionar el apartamento 502 dado que no había nadie que pudiese permitir el ingreso.

- El predio P4 se encuentra conformado por una edificación de tres (03) niveles, de uso comercial, construido bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografías 19 y 20). La inspección visual se realiza en compañía de la señora Ivone Andrade quien es una de las encargadas del inmueble. Los daños observados se localizan en los tres niveles de la edificación y corresponden a: fisuras de tendencia múltiple de entre 1mm a 2.5mm en acabados de placa de contrapiso y entrepiso, desniveles de pisos, además de fisuras en cara inferior de placa de entrepiso del segundo nivel, (Ver fotografías 21 a la 28).

- En el predio P5 se emplaza una construcción de un (01) nivel, de uso comercial, construido bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografías 29 y 30). La inspección visual

se adelanta en compañía del señor Manuel Pimentel quien es uno de encargado del inmueble. Los daños identificados corresponden a: fisuras de tendencia longitudinal de 1 a 2mm de abertura localizadas en acabados de piso de los locales comerciales localizados en el predio, (Ver fotografías 31 a la 36).

- El predio P6 se encuentra conformado por una edificación de dos (02) niveles, donde funciona un centro comercial, construido bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto (Ver fotografías 37 y 38). Al momento de la inspección visual no había nadie encargado del predio que pudiera hacer el acompañamiento, sin embargo, se realiza evaluación al primer nivel zona exterior e interior sin identificar ningún tipo de daño en muros interiores ni divisorios, (Ver fotografías 39 a la 42).
- La vía vehicular de la Calle 73 entre Carrera 13 y Carrera 15, cuenta con una estructura de pavimento flexible, la cual se encuentra en buen estado. Durante la inspección se observan en algunos sectores lesiones correspondientes a piel de cocodrilo en la carpeta asfáltica y gran tráfico de vehículos automotores y vehículos del sistema integrado de transporte público-SITP, (Ver fotografías 43 a la 46).

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados en los predios P1, P3, P4, y P5 posiblemente se encuentran relacionadas con ausencia de mantenimiento y posibles vibraciones generadas por el paso de vehículos sobre la la vía vehicular de la Calle 73 entre Carrera 13 y Carrera 15.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Fotografía 1. Fachada predio P1.	**Fotografía 2.** Zonas comunes predio P1.





Fotografías 3 y 4. Fisuras en acabados de piso predio P1.



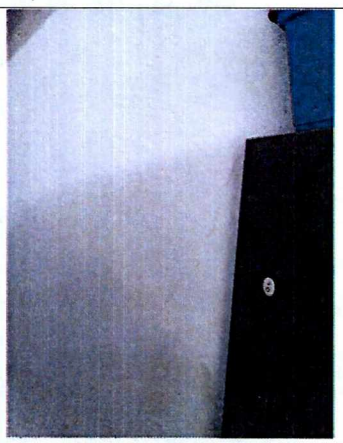

Fotografías 5 y 6. Daños localizados en el apartamento de la zona de portería predio P1.

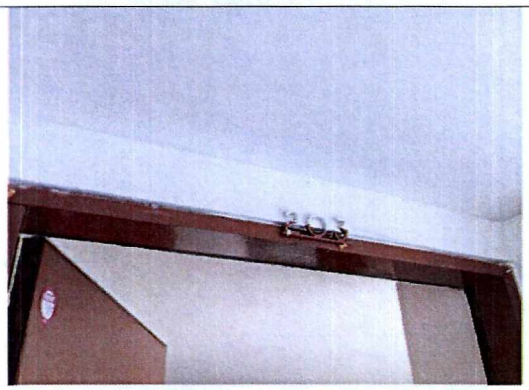

Fotografía 7. Apartamento 203 predio P1.



Fotografía 8. Fisuras en acabados de baldosa apartamento 203 predio P1.



Fotografía 9. Fisuras en acabados de baldosa apartamento 203 predio P1.



Fotografía 10. Apartamento 302 predio P1.

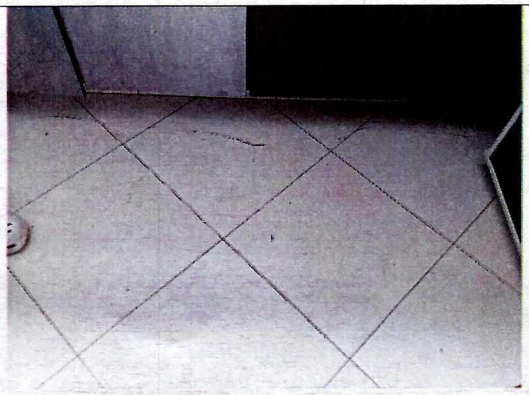



Fotografías 11 y 12. Fisuras en acabados de piso apartamento 302 predio P1.





Fotografía 13 y 14. Fachada predio P2.





Fotografía 15 y 16. Fachada predio P3.

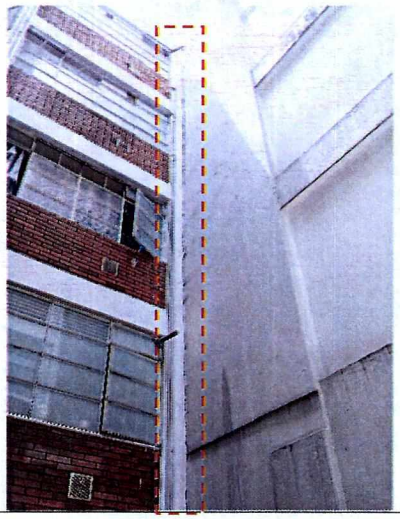

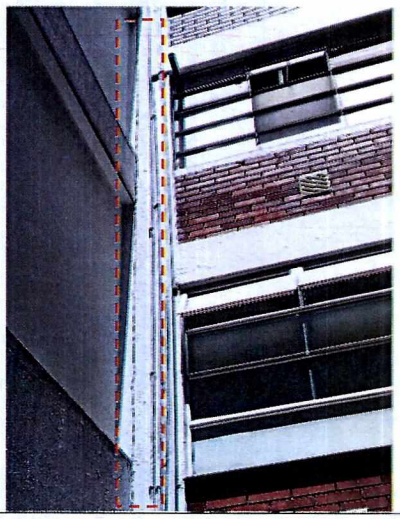

Fotografía 17 y 18. Dilataciones en muros perimetrales costado oriental predio P3.





Fotografía 19 y 20. Fachada predio P4.





Fotografía 21 y 22. Fachada predio P4.





Fotografía 23 y 24. Fachada predio P4.

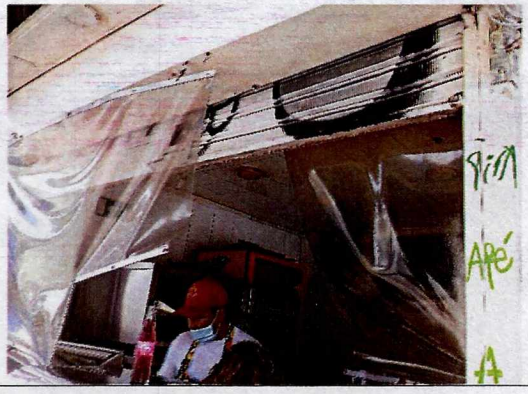

Fotografía 25. Local comercial costado sur predio P4.



Fotografía 26. Fisuras en acabaos de piso local comercial costado sur predio P4.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

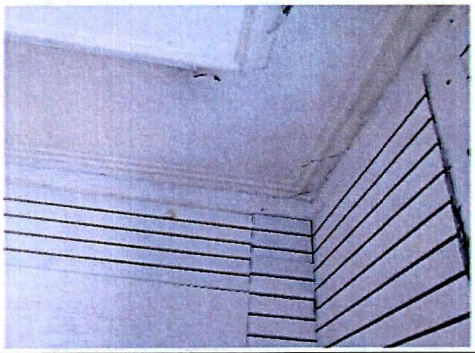



Fotografía 27 y 28. Fisuras en acabados de cara inferior placa de entrepiso primer nivel predio P4.





Fotografía 29 y 30. Fachada predio P5.





Fotografía 31 y 32. Fisuras en acabados de piso predio P5.



Fotografía 33. Fisuras en acabados de piso predio P5.

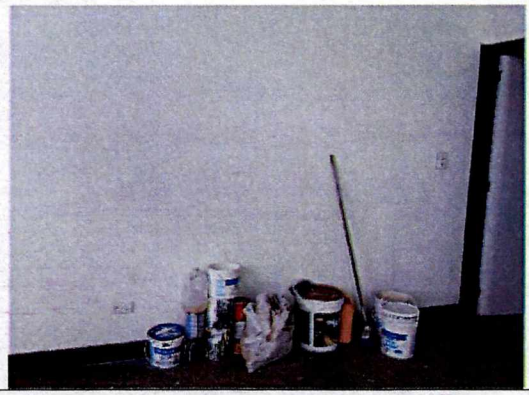

Fotografía 34. Manchas de humedad en muro perimetral costado norte predio P5.



Fotografía 35. Locales comerciales predio P5.

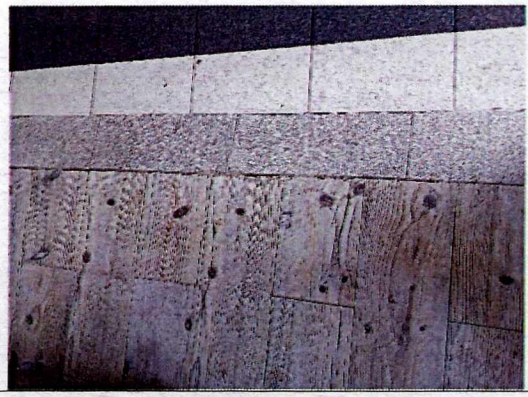

Fotografía 36. Fisuras en acabados de piso local comercial predio P5.

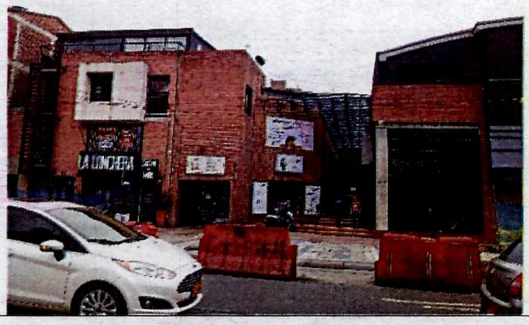



Fotografías 37 y 38. Fachada predio P6.



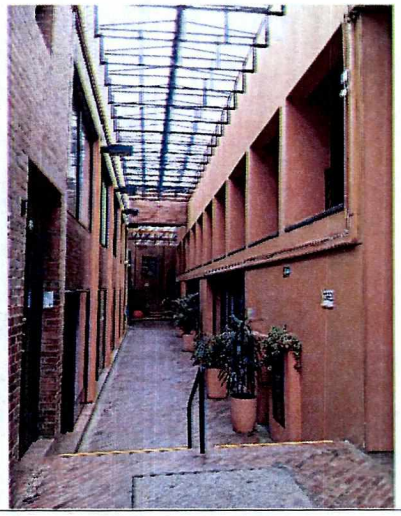

Fotografías 39 y 40. Interior predio P6.

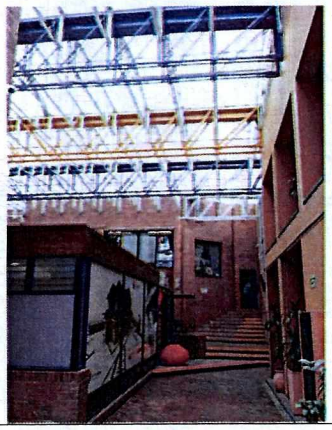



Fotografías 41 y 42. Interior predio P6.





Fotografías 43 y 44. Vía vehicular de la Calle 73 entre Carrera 13 y Carrera 15.



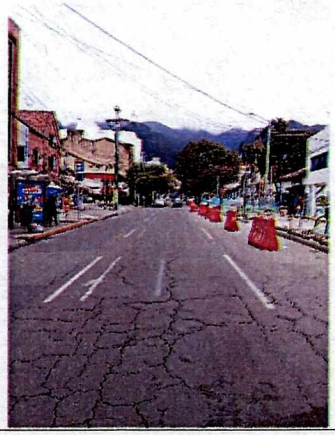

Fotografías 45 y 46. Vía vehicular de la Calle 73 entre Carrera 13 y Carrera 15.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 73 No.11-52	Pórticos en concreto	Residencial	4	Leve
P2	Calle 73 No.11-60	Pórticos en concreto	Comercial	3	Se evalúa desde el exterior-ninguno
P3	Calle 73 No.11-72	Pórticos en concreto	Residencial	5	Leve
P4	Calle 73 No.13 10	Mampostería confinada	Comercial	3	Leve
P5	Carrera 15 No.73-06	Mampostería confinada	Comercial	1	Leve
P6	Calle 73 No No.14-53	Pórticos en concreto	Comercial	2	Se evalúa desde el exterior-ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en los predios P1, P3, P4 y P5 de no implementar las acciones correspondientes de intervención y/o reparación.

y Carrera 15, ya que no es posible determinar el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas, a través de la inspección visual realizada.

- La estabilidad estructura y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio P5 de la Carrera 15 No.73-06, en el Sector Catastral de la Porciúncula de la Localidad de Chapinero actualmente no se encuentran comprometidas por los daños observados correspondientes a fisuras en acabados de piso y manchas de humedad en muro perimetral, asimismo no se identifica ninguna condición de riesgo inminente de dicha edificación. Es importante resaltar que, de acuerdo con la inspección visual, no es posible precisar si los daños identificados están relacionados con posibles trasmisiones de vibraciones por el aumento de tráfico vehicular sobre la Calle 73 entre Carrera 13 y Carrera 15, ya que no es posible determinar el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas, a través de la inspección visual realizada.
- La estabilidad estructural y funcional de la edificación emplazada en el predio de la P6 de la Calle 73 No No.14-53, en el Sector Catastral de la Porciúncula de la Localidad de Chapinero, actualmente no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio, asimismo no se identifica ninguna condición de riesgo inminente de dicha construcción. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- La funcionalidad de la vía vehicular de la Calle 73 entre Carrera 13 y Carrera 15, actualmente no se encuentra comprometida por los daños observados.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- Se recomienda al responsable, encargados, y/o propietarios de los predios P1 de la Calle 73 No.11-52, P3 de la Calle 73 No.11-72, P4 de la Calle 73 No.13 10, P5 de la Carrera 15 No.73-06 y P6 de la Calle 73 No No.14-53, en el Sector Catastral de la Porciúncula de la Localidad de Chapinero, en caso que deseen conocer el estado actual de las edificaciones se recomienda realizar estudios detallados de vulnerabilidad y/o estudio de iteración suelo-estructura para determinar la capacidad y desempeño de las estructuras y la cimentación que conforman dichos predios y conocer la causa real de los daños identificados y las acciones de intervención y/o reparación de los mismos. Dichos estudios deben desarrollarse garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No.926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se debe tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Se recomienda al responsable, encargados, y/o propietarios de los predios P1 de la Calle 73 No.11-52, P3 de la Calle 73 No.11-72, P4 de la Calle 73 No.13 10, P5 de la Carrera 15 No.73-06 y P6 de la Calle 73 No No.14-53, en el Sector Catastral de la Porciúncula de la Localidad de

Chapinero, conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, adelantar las acciones de reparación de los daños observados y de mantenimiento rutinario de los inmuebles, con el fin de garantizar el buen comportamiento de las estructuras durante su vida útil. Es importante mencionar que todas las acciones de reparación y/o intervención deberán de ser adelantadas garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente (NSR-10), con el apoyo de personal idóneo; para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- Al Instituto Distrital de Desarrollo Urbano-IDU, desde sus competencias, determinar si la vía vehicular de la Calle 73 entre Carrera 13 y Carrera 15, en el Sector Catastral de la Porciúncula de la Localidad de Chapinero, cuenta con el diseño de pavimento apropiado, a modo de determinar si el aumento del trafico vehicular por la vía vehicular mencionada anteriormente, tienen alguna incidencia en los daños identificados en los predios evaluados.
- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: **Iván Camilo Ibagos** Vargas Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático